



D. Manuel Bermejo Garde, Secretario del Consejo de Turismo de Navarra

CERTIFICA:

Que en el acta de la sesión del Consejo de Turismo celebrada el día 27 de septiembre de 2017, en lo relativo al único punto de la Convocatoria-Modificación Ley Foral de Turismo, se hace constar lo siguiente:

Se analiza con detenimiento la propuesta de modificación de la Ley Foral de Turismo que se plantea en los ámbitos de la ordenación de las actividades turísticas, en la restauración, en la mediación turística y en el control de las actividades clandestinas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente certificación en Pamplona a diez de febrero de dos mil veinte.